

CONFERENCIA ACADÉMICA PERMANENTE DE INVESTIGACIÓN CONTABLE



BASES PARA LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS

XXI ASAMBLEA PLENARIA CAPIC - 2010

Del 21 al 23 de octubre

Lema:

"Impactos de las IFRS en Chile"

PLAZOS PARA PRESENTACIÓN RESUMIDA DEL PROYECTO Y DE LOS TRABAJOS DEFINITIVOS

Los plazos se refieren a dos etapas:

Etapa 1: Presentación de descripción resumida del Proyecto
Hasta el viernes 04 de junio de 2010.

Etapa 2: Presentación de los trabajos finales
Hasta el lunes 13 de septiembre de 2010.

Los autores de trabajos aceptados deberán enviar la presentación de su ponencia en PowerPoint hasta el 13 de octubre de 2010.
Además, el compromiso de asistir a la Conferencia para exponer el trabajo.



**BASES PARA LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS
XX ASAMBLEA PLENARIA CAPIC - 2010**

Las presentes bases tienen como objetivo otorgar un marco de acción para la participación de los académicos en la formulación de trabajos a CAPIC y para el cumplimiento, por parte del Comité Técnico, de la función de calificación de los mismos, dispuesta en el Art. 40, letra c), de los estatutos sociales de la Corporación.

**TÍTULO I: DE LA INVESTIGACIÓN Y LAS FORMAS DE PARTICIPACIÓN
ACADÉMICA**

1. De la Investigación

La investigación es un procedimiento reflexivo, sistemático, controlado y crítico, que tiene por finalidad descubrir o interpretar los hechos o fenómenos, relaciones o leyes de un determinado ámbito de la realidad. Sus características principales y generales son:

- a) Enriquecimiento del acervo de una ciencia o disciplina
- b) Exige comprobación y verificación de los hechos investigados
- c) Trasciende las situaciones o casos particulares para hacer inferencias de validez general
- d) Se basa en un marco teórico sobre el cual se formulan hipótesis
- e) Utiliza instrumentos o métodos para obtener datos, registrarlos y comprobarlos
- f) Se registra y expresa en un documento o informe

En relación con los instrumentos o métodos señalados en la letra e), para el caso particular de la disciplina contable, que es el objeto principal de la investigación convocada a través de estas bases, es preciso señalar que ellos pueden ser tanto cuantitativos como descriptivos, o una mezcla de ambos. Lo importante es que su utilización satisfaga los objetivos de demostración de las hipótesis planteadas por los académicos.

2. Formas de participación académica en CAPIC

2.1 Investigación

La investigación en el ámbito de la Contabilidad u otras disciplinas afines, en los términos descritos en el punto anterior, es el motivo principal de la existencia de CAPIC, por lo que se insta a los académicos a privilegiar esta actividad, desarrollando y perfeccionando este tipo de trabajos.

2.2 Otras formas de participación

No obstante ser la investigación el foco principal de la Capic, los docentes tienen también la posibilidad de participar enviando otros tipos de trabajos de interés académico y profesional, entre los que se encuentran los ensayos, las ponencias y los artículos sobre temas incluidos en los ámbitos temáticos definidos en las presentes bases.

2.2.1. Relativo a los ensayos

Un ensayo es un escrito formal que expone argumentos que sustentan alguna apreciación o criterio respecto a un problema en particular. La argumentación está sustentada en investigaciones o acopio de bibliografía que, tratada metódicamente, fundamentan las afirmaciones del autor.

La principal diferencia entre los ensayos y los trabajos de investigación, está en que este último tiene una estructura en donde el mayor énfasis está en los objetivos, la explicación de la metodología y el análisis de los datos. En cambio el ensayo se concentra en los argumentos y no enfatiza en la rigurosidad de la metodología utilizada pues se asume que el autor ha sido riguroso en su trabajo. Lo que importa en el ensayo es la opinión del autor sobre el tema tratado.

El documento debe estar estructurado de la siguiente forma, la cual puede estar expresamente individualizada (con un título) o implícitamente (sin título, pero la redacción de los párrafos respectivos, permiten evidenciar la presencia de cada sección)

- Objeto de la argumentación o tema a tratar
- Tesis, opinión, criterio o conjetura sobre la cual el autor quiere argumentar
- Premisa o fundamentos
- Conclusión

TÍTULO II: REQUISITOS PARA LA ACEPTACIÓN DE TRABAJOS

3. Requisitos de preparación de los trabajos

Cualquiera sea la forma de participación, o el tipo de trabajos que se presenten, estos deberán cumplir con los siguientes requisitos copulativos:

a) Originalidad

El trabajo debe ser inédito, esto es, desarrollado íntegramente por el (los) autor (es), referenciando debidamente todas las aportaciones de otros autores e incluyendo, como parte del trabajo, la bibliografía citada y de apoyo.

Se aceptarán resúmenes de tesis, presentadas por los autores, profesores o alumnos, según la reglamentación de cada Universidad para estos efectos.

b) Exclusividad

Se aceptarán trabajos ya presentados a otros congresos, siempre y cuando este hecho se haga explícito y además, a la fecha de presentación a CAPIC, no hayan sido publicados por el propio congreso o en revistas de circulación nacional o internacional.

Se aceptarán trabajos presentados para su publicación en revistas de circulación nacional o internacional, siempre y cuando, a la fecha de presentación a CAPIC, se encuentre pendiente su aceptación o la correspondiente publicación.

c) Orientación adecuada

Los trabajos presentados deben estar orientados, fundamentalmente, hacia la investigación en Contabilidad, dentro del marco temático definido en estas bases.

4. Objetivos de los trabajos

Para que los trabajos sean acordes con la finalidad de la CAPIC, ellos deben ser realizados con el objetivo de dar solución a los problemas planteados por la teoría y la práctica contable, en su relación con las disciplinas afines. Por lo tanto, los resultados de dichos trabajos deben constituir un aporte efectivo al desarrollo de la Contabilidad

De acuerdo con lo anterior, los trabajos deben orientarse a los siguientes objetivos específicos:

- Alcanzar nuevos conocimientos sobre la teoría, principios, postulados o normas contables, para descubrir leyes o principios generales que la rigen.
- Aportar nuevos conocimientos sobre materias y/o disciplinas afines a la contabilidad.
- Efectuar una evaluación sobre la doctrina contable existente, presentando resultados obtenidos en la aplicación de instrucciones, normativa o, en general, teoría contable.

- Facilitar la comprensión de las normas relativas a la práctica contable. Aportar nuevos conocimientos sobre metodología, tanto de investigación como de la enseñanza contable.

5. Áreas temáticas

La disciplina contable y la información financiera se relacionan directa e indirectamente con todas las áreas y funciones de la economía y de la administración. Por esta razón, los trabajos a presentar a Capic pueden estar circunscritos a distintas disciplinas y áreas de aplicación, entre otras:

Control de Gestión
Tributación
Educación
Finanzas
Auditoría
Ética
Costos
Sistemas de Información

El Comité Técnico evaluará la pertinencia de los temas tratados, considerando la relación efectiva de la disciplina contable con las áreas temáticas abordadas.

TÍTULO III: INSTANCIAS DE PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS

6. Descripción Resumida del Proyecto

Los académicos interesados en exponer en CAPIC deberán presentar una breve descripción del proyecto, utilizando exclusivamente el documento incluido en Anexo.

Esta presentación será analizada por el Comité Técnico de CAPIC, quien podrá dar respuesta al académico si se estima conveniente alguna orientación importante. La ausencia de respuesta implica que el proyecto debe considerarse aprobado en su etapa inicial.

7. Trabajo Definitivo

Corresponde a la presentación del trabajo terminado para su evaluación definitiva por parte del Comité Técnico. Esta presentación debe cumplir estrictamente con los requisitos formales que se establecen en estas bases. Adicionalmente, se recomienda a los académicos participantes la revisión oportuna de los aspectos semánticos y ortográficos.

En esta instancia, el Comité Técnico evaluará los aspectos de fondo y de forma, originando los primeros la aceptación o rechazo de los trabajos. De esta manera, los trabajos podrán ser devueltos sólo para solucionar aspectos formales.

TÍTULO IV: NORMAS DE PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS DEFINITIVOS

La presentación de trabajos a CAPIC debe hacerse de acuerdo a las normas que a continuación se detallan. No se aceptarán trabajos que no cumplan con estos requisitos.

a) Anonimato del autor

El texto del trabajo presentado no debe contener ninguna referencia que identifique al (a los) autor (es) del mismo, ni a la institución a la que pertenecen, tanto en el trabajo mismo como en la bibliografía informada. Tampoco deben incluirse membretes que identifiquen a la institución.

b) Presentación escrita del trabajo

La presentación escrita del trabajo debe seguir el formato siguiente:

- Tamaño carta
- Formato a una columna
- Interlineado 1,5 cm
- Márgenes de 2,5 cm
- Letra Times New Roman 12
- Extensión máxima de 20 carillas (incluidos anexos, si los hubiese).
- Procesador de texto compatible con MS Office 2003

c) Referencias bibliográficas.

La presentación de las referencias bibliográficas se hará utilizando el formato "autor fecha" (formato APA). Por su parte, las citas bibliográficas del trabajo deberán corresponder a los textos incluidos en la bibliografía. Las citas se incluirán dentro del texto o al pie de los gráficos, entre paréntesis, por ejemplo: (Horngren/Foster, 1991). Las notas al pie de página sólo deberán usarse para anexar información que, si se incluyera en el cuerpo del trabajo, podría romper la continuidad del texto.

TÍTULO V: EVALUACIÓN, EXPOSICIÓN Y PREMIACIÓN DE TRABAJOS

8. Evaluadores

Los trabajos terminados serán evaluados por los integrantes del Comité Técnico, con apoyo de expertos, cuando los temas así lo ameriten.

9. Evaluación y Selección de trabajos

Como resultado de la evaluación de los trabajos definitivos, el Comité Técnico clasificará los mismos en las siguientes categorías:

- Trabajo aceptado, el cual se incorpora a la cartera de trabajos seleccionados para la Asamblea de CAPIC 2010.
- Trabajo aceptado, pero sujeto a modificaciones de forma. Los autores deberán realizar las modificaciones indicadas por el Comité Técnico, en el plazo establecido para ello.
- Trabajo rechazado. Se comunicará a los autores la decisión y las razones por las cuales el Comité Técnico rechazó el trabajo

10. Criterio de evaluación

Los aspectos que serán considerados por el Comité Técnico en su evaluación de los trabajos presentados, serán los siguientes:

- a) Descripción del problema
- b) Formulación de objetivos
- c) Formulación de hipótesis
- d) Metodología
- e) Exposición de los resultados
- f) Conclusiones
- g) Bibliografía
- h) Originalidad
- i) Nivel de análisis de resultados (para el caso de los trabajos de investigación)
- j) Contribución a la disciplina

Los aspectos indicados en las letras c) y d) sólo son aplicables a trabajos que se plantean con un enfoque de investigación

11. Exposición

Todos los trabajos aprobados deberán ser expuestos personalmente por el (los) autor(es) en la Asamblea Anual de la Conferencia Académica Permanente de Investigación Contable. El reemplazo de los autores en la presentación de los trabajos debe ser comunicado y justificado oportunamente

El tiempo asignado para la exposición de cada trabajo será determinado por el Comité Técnico en cada asamblea.

Para que el trabajo pueda ser expuesto en la asamblea será obligatorio que el expositor (o quien le reemplace) se encuentre inscrito en el evento.

Una semana antes de la realización de la asamblea, el autor expositor deberá enviar la presentación en PowerPoint a Ivonne González Sepúlveda, Presidente del Comité Técnico, al e-mail: igonzal@vtr.net con copia a Jonathan Hermosilla, Presidente de CAPIC, al e-mail: jhermosi@ucv.cl

12. Premiación

Todos los trabajos expuestos en cada asamblea serán calificados para la otorgación de premios en dinero. En esta calificación participan tanto el Comité Técnico como los académicos asistentes a la asamblea, con una ponderación de 60% y 40%, respectivamente.

El monto de los premios será comunicado oportunamente a través de la página www.capic.cl

Además, los investigadores premiados recibirán un diploma de reconocimiento y los trabajos serán publicados en "CAPIC REVIEW".



ANEXO

FORMULARIO PARA LA DESCRIPCIÓN RESUMIDA DE DE TRABAJOS

Título del Trabajo:

Área temática:

Breve descripción y fundamentación del proyecto (máximo 800 palabras):

Objetivos Generales del Trabajo (máximo 100 palabras):

Metodología (máximo 400 palabras):